



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

de la Abregua Mayor de Barrocas, para que se informen
de esta pretension, valiéndose de los sobre frequeros, o Pen
sonar que fueren de su satisfacion, a fin de que se les entere
de ella, y expongan si de comer esta granja resultara
algun perjuicio comun o particular; Y en vista
de esta providencia.

Don: de Joseph del Rio Memorial de Joseph del Castillo, Alvariz
Castillo y consorte, Mayor de esta Real Justicia y otros Consortes, poseedores
de las Casas fabricadas a la raxada del Fuente de piedra, en
que dicen que con el motivo de la Obra de el molino nuevo
y Corredor de el se ha formado en medio del Rio seguro
un Per de piedra, arena, y cascote, de bastante firmeza, y
existencia, dividiendo de el Agua en dos brazos, o con
que el uno toma por el lado de la pared del Arenal, y el
otro por el terreno donde se hallan fabricadas otras
Casas, en cuyas construcciones han gastado crecidos Cau
tales, y se hallan expuestas por aquel daño a una total
ruina si no se pone remedio; Viendo el unico de montar
dicho Per de arena, y llevar el Corredor de el bruto
Molino; suplicas a esta Ciudad tome la providencia